

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

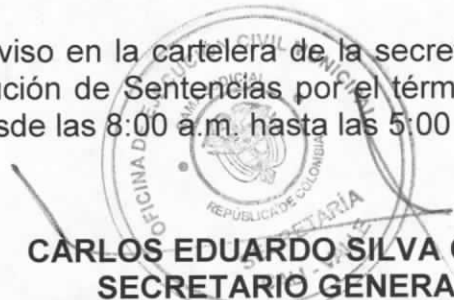
Referencia: ACCION DE TUTELA
Accionante: VERONICA ARENAS VELASCO.
Accionado: CREDIVALORES
Vinculado: CIFIN, DATACREDITO Y BANCO BVVA
Radicación: 003-2020-00013-00.
Despacho: Juzgado 003 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de **VERONICA ARENAS VELASCO** – ACCIONANTE- dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a **VERONICA ARENAS VELASCO** – ACCIONANTE- para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la AUTO No. 067 de fecha 21 de enero de 2020, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: "**RESUELVE**: "1.- **ADMITIR** la presente acción de tutela propuesta por la señora-"" VERONICA ARENAS VELASCO y contra CREDIVALORES con el fin de que se le proteja su derecho fundamental del HABEAS DATA 2.- **ORDENASE** la vinculación de manera oficiosa dentro de la presente acción de tutela a CIFIN, DATACREDITO, y BANCO BBVA SEGUROS SA., quienes pueden verse afectados por la decisión que aquí se tome. 3.- **CORRER** traslado de esta acción tutelar a los entes demandados y a los vinculados para que se manifiesten al respecto en el término de DOS (2) días siguientes al recibo de la comunicación que se le envía, so pena de incurrir en las sanciones de ley y de tener por ciertos los hechos narrados por la accionante (art. 20 Dcto 2591 de 1991) 4.- **NOTIFIQUESE** por el medio más expedito HAGASE entrega de la copia del escrito de tutela a los accionados y vinculados. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE la Juez CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ"

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 23 de ENERO DE 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 24 de enero de 2020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12

